

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6011 ALMACENES CASAS TERRENOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 2 de junio de 2017 se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad Almacenes Casas Terrenos, Sociedad Anónima, que se celebrará el próximo 25 de julio de 2017 a las diez horas, en única convocatoria, en el domicilio social sito en Barcelona, calle Girona, número 4, planta 1.ª, puerta 1.ª

La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 y la gestión llevada a cabo durante ese periodo y resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio.

Segundo.- Dejar sin efecto, a fin de subsanar la situación de cierre registral de la compañía:

- los acuerdos recogidos en Escritura pública de "modificación, de estatutos, cese y nombramiento", otorgada el 5 de diciembre de 2014, ante el notario de Barcelona, Javier García Ruiz, con el número 4.037 de su protocolo y

- los acuerdos recogidos en el Acta de presencia para la Junta General de la compañía, otorgada el 18 de noviembre de 2015, ante la notario de Barcelona Isabel Molinos Gil, con el número 1.761 (BIS) de su protocolo.

Tercero.- En consecuencia, volver a adoptar los acuerdos consistentes en:

- aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014,

- modificación de los Estatutos Sociales, adaptación a la Ley de Sociedades de Capital, refundición y aprobación de los mismos,

- aprobación del informe relativo a dicha modificación para su puesta a disposición a los socios desde la fecha de la convocatoria de la Junta, a los efectos de subsanar los defectos apreciados por el Registro Mercantil

- modificación del sistema de administración. Sustitución del sistema de consejo de administración por el de administrador único.

Cuarto.- Ratificación y aprobación de los actos llevados a cabo por el miembro del órgano de Administración don Joaquín Cumellas Marsà hasta la fecha.

A los efectos del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los socios, de forma inmediata y gratuita, la documentación que va a ser sometida a aprobación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Además se hace constar el derecho que tienen los accionistas a conocer el informe de los administradores justificando la propuesta de modificación de estatutos, así como el derecho a su examen directo, entrega o envío.

Barcelona, 16 de junio de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración,
Joaquín Cumellas Marsà.

ID: A170047739-1